

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	Miércoles 31 de Enero de 1900	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN	Núm. 5.101
	En la capital, un mes..... 1 peseta		En la Redacción y Administración,	
	Fuera, trimestre..... 4		Imprenta y litografía de Alonso e Hijos	
	Número suelto, 5 céntimos	No se devuelven los originales	Mayor pral., 98 y 100	

VENTA

De cuatro casas, en el casco de esta ciudad, una de ellas con espaciosos locales, jardín, cochera, bodega y paneras; también se venden sobre 24 aranzadas de viñedo, al precio de 55 céntimos cepa, tomándolas todas, ó a 80 céntimos por majuelos que convengan al comprador, para tratar, del precio y condiciones, Mayor principal, núm. 254, pral., derecha.

FRANCES

Se dan lecciones de dicho idioma á precios económicos.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

SECCION EDITORIAL

El Correo en Marruecos

Con este título publica una importante revista profesional atinadísimas reflexiones acerca del servicio del correo español en el Imperio Marroquí.

Como quiera que esta cuestión entraña grandísima importancia para el porvenir de España en Africa, no vacilamos en reproducir y hacer nuestros los párrafos más salientes del mencionado trabajo.

Dice así el colega profesional:

«Volviendo la vista atrás, es triste ver cómo hemos ido poco á poco perdiendo terreno en un asunto de importancia tan capital para nuestro país. El Tratado de Wad-Ras concedió á España autorización para establecer oficinas de Correos en Marruecos. Pasaron más de diez años antes de hacer uso de este derecho y al cabo llegó á funcionar un servicio, sostenido por nuestra Administración, montado muy pobremente en verdad, pero que al pronto representó un adelanto enorme en aquellas tierras. Si desde entonces se hubiera introducido en él alguna mejora, que hubiese permitido mantener ineluctable el prestigio de España, poco ó nada hubiéramos tenido que temer de la competencia extranjera, pues, por mil razones de historia y de tradición, el moro ha reconocido siempre cierta supremacía en el español. En este sentimiento había sin duda algo de odio, antagonismos de raza y de religión, rencores mal apagados en recuerdo de pasadas luchas y recelos de una posible dominación efectiva, pero todo representando el reconocimiento implícito de una superioridad en nosotros que hubiera podido explotarse en provecho de la influencia política de España en Marruecos, tratando de crear en el imperio intereses que se desarrollarían al amparo nuestro, y para ello nada más útil y más beneficioso que un buen servicio de Correos.

Nada ó casi nada se ha hecho en este sentido, y aprovechándose de nuestra pasividad, no tardaron Francia é Inglaterra en minarnos el terreno; no contentas con hacernos la competencia en las poblaciones ya dotadas por España de oficinas de Correos, las han establecido en ciudades del interior adonde nosotros no hemos llegado todavía. Como, además, no economizan gastos y su organización postal les permite ofrecer al público de Marruecos servicios y facilidades que nosotros no podemos dar, vamos quedando en un lugar muy subalterno, y cualquiera que haya sido nuestro prestigio tradicional, no tardarán los moros en convencerse de que tienen mucho más que esperar ó que temer de otras naciones que se les presentan alardeando de mayores riquezas y de iniciativas más fecundas.

Como si no bastara esto, últimamente ha aparecido Alemania, terciando en esta lucha, hasta hoy pacífica, de intereses y de influencia. El 20 de Diciembre último, según se recordará, ha empezado á funcionar el Correo alemán, tomando desde el primer día gran importancia y expidiendo despachos no sólo á las oficinas de su país, sino á las españolas de Ca-

diz y Algeciras y á la ambulante francesa de Lyon-Burdeos. Gracias á la tarifa tan beneficiosa que allí tenemos, es escasísimo el número de cartas que vienen por medio del nuevo servicio; pero el hecho de venir algunas, á pesar de la diferencia de precio, revela que los alemanes ponen de su parte todo cuanto pueden para atraer al público á utilizar sus oficinas, y que su competencia es por lo menos tan temible como la de sus rivales.

Tal vez este nuevo factor, que viene al parecer á complicar la situación, pudiera, al contrario, despejarla para España, si desde ahora pusiéramos nuestro servicio á la altura conveniente, pues ante la terrible competencia que han de hacerse unos á otros los servicios alemán, francés é inglés, alejándose el elemento indígena de unos y de otros, se inclinaria tal vez hacia el correo español, llevado de los prestigios tradicionales de nuestro país.

Mas para ello hay que aprovechar los momentos, y no dejar que acabe de borrarse el recuerdo de aquellos prestigios. Las circunstancias son aún favorables, pero quizá no esté muy lejano el día en que la lucha cambie de carácter, y para entonces es preciso, que no se nos ceja desprevenidos.

No hay que olvidar que lo que se ventila no es una cuestión de influencia comercial ó política más ó menos platónica y humanitaria, sino la posesión real y efectiva del territorio de Marruecos. Francia, que á través del desierto de Sahara ha unido sus posesiones de Argelia con las del Senegal, si les segregara nuestras posesiones del Río de Oro, y el imperio marroquí, redondearía sus dominios ocupando toda la parte Noroeste del continente africano. Inglaterra, insaciable en su afán de conquistar el mundo entero, ansía dominar la costa meridional del estrecho de Gibraltar, sin perjuicio, si pudiera, de extender sus territorios en la septentrional. Alemania con exceso de población y de producción, como ha llegado tarde al reparto y encuentra ocupadas por otros las colonias que más hubieran podido convenirle, está dispuesta á ensanchar sus dominios por donde pueda y, si ha ocupado y trata de explotar los incultos é improductivos territorios de la Hotentocia, considérese con cuánto mayor gusto se aprovecharía de Marruecos. Si á estos beneficios directos que unos y otros persiguen se une la ventajosa posición en que se encontrará para perjudicar á las otras la potencia que se hiciera dueña de aquel imperio, se comprenderá claramente con cuanto empeño han de disputarse tan rica presa. Sin embargo, por esta misma rivalidad y por las muchas que despertará entre las naciones interesadas, tal vez fuera una solución ventajosa para todas facilitar la acción de España, dejando esta posesión tan envidiable en poder de una potencia neutral y hasta cierto punto desinteresada en esta lucha.»

El periódico de quien tomamos estos párrafos termina excitando al gobierno y á la nación á reorganizar el correo español en Marruecos, aunque para ello haya que realizar un penoso sacrificio, pues que ésta es la última esperanza de engrandecimiento que queda á nuestra querida y desgraciada España.

INFORMACION POSTAL

Madrid 30 de Enero de 1900.

Sr. Director.

Seguimos sin «hacer» política.

Las Cortes siguen tranquilamente sus tareas y el Gobierno dispuesto á cerrarlas á mediados del próximo mes, ofreciendo abrir las á noventa días fecha y presentar entonces los nuevos presupuestos.

La nota de actualidad es el dengue, influenza ó trancazo, tres nombres distintos y una sola calamidad verdadera, que azota á toda Europa y cuenta solo en Madrid, seis mil pacientes. Entre estos los señores Pi y Margall y marqués de la Vega de Armijo.

Entre los decretos firmados hoy por la Reina están la promulgación de las leyes contra el paludismo y la de «accidentes del trabajo.»

El ministro de la Gobernación nos ha dicho que había recomendado á la Comisión que ha de dictaminar sobre el descanso dominical, la inclusión de los periodistas en dicho descanso obligatorio.

Un telegrama del vicecónsul de España en Saint-Nazaire comunica el naufragio del buque de vela español llamado «Primero» habiendo logrado salvarse la tripulación.

Esta mañana se reunieron en la «Sociedad Económica matritense» los interesados en la cuestión del impuesto de alcoholes.

Cambiaron largamente impresiones y convinieron en seguir mañana la discusión hasta lograr soluciones.

De Barcelona nos telefonan que se dice ha llegado allí un diplomático inglés, atribuyéndose á ese viaje mucha importancia.

De Girona anuncian que la salida de Barcelona del crucero «Marqués de la Ensenada» para Rosas, quizás no sea agena á los trabajos de sondeo que algunos buques ingleses practican en las islas Medos.

En Ripoll (Barcelona) siguen las huelgas y la excitación. Por esto, además de la benemérita allí reconcentrada, se dispone á salir un escuadrón de caballería.

En el Congreso siguió el Sr. García Guerra enumerando los perjuicios que irroga á los registradores de la propiedad en la Península el decreto de 14 de Abril de 1899, relativo á los exregitradores de Ultramar.

El ministro de Gracia y Justicia defiende el decreto; intervienen apoyando al señor García Guerra los señores Martínez Pardo y Alonso Castriello y rectifican los señores García Guerra y Torreánaz.

Después continuó la discusión del presupuesto de ingresos por el impuesto de derechos reales.

El Sr. Viesca impugna el voto particular del señor conde de Moral de Calatrava, que este defiende extensamente.

Se encuentra gravísimo, sufriendo pulmonía el exministro de la Guerra, general Correa.

El Sr. Gamazo no ha asistido hoy al Congreso por hallarse ligeramente indispuerto.

Senado

Sesión del día 30 de Enero de 1900

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos.

El señor conde de las Almenas dirige una pregunta al ministro de la Guerra, con motivo de un decreto que ha publicado la Gaceta, autorizando á los capitanes generales para que consideren á los batallones de campaña como cazadores.

Se queja dicho senador de que este decreto ha de originar cambios de guarniciones, que con aquéllos que ya se originaron cuando la reorganización del ejército que hizo el Sr. Polavieje, se gastaron inútilmente 300.000 pesetas.

Contestó el ministro que este decreto no ha de originar gasto alguno; solamente se autoriza por él á los capitanes generales á hacer este uso en las tropas que tiene á sus órdenes.

Después de intervenir en defensa del decreto el Sr. Martín Sánchez, lo que produ-

ce un ligero incidente entre dicho señor y el conde de las Almenas, se pasa á la orden del día aprobándose sin discusión el presupuesto de Fernando Poo.

Se aprueban otros proyectos sin interés y se levanta la sesión á las cinco menos cuarto.

El periódico Herald de San Petersburgo publica un artículo, justificando las precauciones militares que ha adoptado Rusia en el Asia central y en particular sobre la frontera del Afghanistan.

Afirma que reina cierta inquietud entre las relaciones internacionales y que debe Rusia ponerse en condiciones para defenderse de cualquiera eventualidad que surgiera.

Termina diciendo que Rusia no se atemorizará ante las amenazas de la Gran Bretaña.

Mencheta.

Palencia en el Congreso

(Continuación)

El Sr. Vicepresidente (García Alix). Y es, en realidad, una lástima que no discutieran más por extenso eso SS. SS., cuando se trató de los gastos.

El Sr. Calderón y Rojo: Varios diputados han pedido que el Gobierno hiciera algo en lo que al crédito agrícola se refiere; sucede en este asunto lo mismo que en el de las aguas; el Gobierno no se niega á la excitación, pero lo cierto es que en el presupuesto de Fomento aprobado nada hay que tienda á favorecer la situación del agricultor, que no puede mejorar su producción por falta de capital que le permita adquirir máquinas y abonos para beneficiar sus tierras; el presupuesto próximo, que hace contribuir á la agricultura con más de 200 millones de pesetas por contribución directa, no tiene un capítulo en el que se procure proporcionar capital en condiciones económicas para librar de las garras de la usura á la clase más desheredada de la Nación; se han hecho nuevos contratos con el Banco de España, y no se ha procurado conseguir que, á cambio de esos mil privilegios de que disfruta se obligue á proporcionar dinero al labrador, pignorando los títulos de la propiedad territorial lo mismo que pignora los títulos de empresas industriales y de la deuda pública, debiendo llegar á pignorar las cosechas próximas á recogerse, pues entonces es cuando el labrador siente más necesidad de metálico, por lo avanzado de la época y por la proximidad de las labores de recolección.

Quizá esta idea encuentre alguna dificultad por parte del Banco Hipotecario; pero como la ley posterior anula la anterior puede todo solucionarse, incluso encargando al Banco Hipotecario del mismo servicio que yo pido para el de España, lo preciso es que se haga algo para evitar que los tributos y el interés del dinero que les presta, absorba al labrador el fruto de sus trabajos y hasta la esperanza de su reposición.

Si á las aguas y al crédito agrícola no habéis destinado capítulo nuevo y especial, en cambio para facilitar los medios de comunicación disminuís la cantidad destinada á la construcción de carreteras en 4.899.382 pesetas, olvidando que hay muchos pueblos en España que permanecen arrinconados y que su riqueza está tan escondida como las piedras preciosas en el fondo del mar, traduciéndose ese olvido en que se les tiene en menosprecio de sus mercancías y hasta el detrimento de su ilustración; el estudio de ferrocarriles secundarios, de caminos vecinales por el Estado mismo ó con la ayuda de los pueblos interesados en su construcción, el ejemplo que nos tiene dado Bélgica sobre el particular, es estéril, en absoluto, y nada haremos para su consecución.

En cambio, pronto se aprobará el proyecto recargando los transportes, no obstante n.

impedir el Gobierno la continua elevación que hacen en sus tarifas las empresas del ferrocarril; tarifas que son las más caras de todas las que tienen vigentes las empresas análogas en las distintas Naciones de Europa.

Si, pues, en todo aquello que se relaciona con la agricultura nada habéis hecho para mejorarla, comprendéis la razón que me asiste para pretender que aliviéis sus tributos, ya que es de todos sabido que la riqueza territorial es desde hace muchos años la más recargada de España. A esto tiende la enmienda que he tenido el honor de someter á la aprobación del Congreso. De esperar era que un Gobierno que traía propósitos regeneradores, hubiera empezado por modificar las bases sobre que descansa la contribución territorial aligerando sus cargas. El mismo señor Ministro de Hacienda, en el discurso de presentación de presupuestos, la llamaba *riqueza abrumada por los impuestos*; más tarde, sin duda por haber subido los valores públicos, debió cambiar presentando el recargo de una décima. (El Sr. Ministro de Hacienda: ¡Pero si ha desaparecido!) Estoy haciendo historia de lo sucedido, habiendo desistido, no por iniciativa del Gobierno, sino por presión de las oposiciones, y especialmente de ésta, que coincidía con los deseos de la opinión, al ver cómo fué recibida tal tentativa aquí y fuera de este sitio. (El Sr. España: Está S. S. equivocado.) La Comisión de presupuestos á que S. S. pertenece la aprobó; tengo aquí el acta y el informe en que se incluía, y se le leeré si el Sr. España lo desea. (El Sr. España: Le conozco.) Pues bien; al ver cómo fué recibido ese proyecto y que nos disponíamos á combatirlo por todos los medios posibles, pues en ningún caso hubiera estado más justificada aquella obstrucción que para el impuesto sobre el interés de la deuda ofrecía algún día el señor Villaverde, éste la retiró, no pudiéndole agradecer su generosidad; le hubiéramos estimado más que no hubiera hecho el ensayo de su implantación, para que no nos pudiera quedar la duda de que si no continuó con su propósito, no fué por falta de deseo, sino por absoluta imposibilidad.

Tan urgente y tan necesario como la unificación de las deudas, es hacer, ó por lo menos empezar á unificar los tipos por que contribuye la propiedad territorial y la forma en que se le llama á contribuir. Desde la reforma de D. Alejandro Mon, en 1845, en sus bases 4.^a y 5.^a, quedó establecido el vicioso sistema que hoy rige: por él la contribución es de cupo, es decir, que el Gobierno distribuye la cantidad total votada por las Cortes entre las provincias respectivas, según el líquido imponible que arrojan los amillaramientos, y las Delegaciones, á su vez, hacen el reparto entre los Ayuntamientos, siendo éstos responsables del cupo que se les designe; es decir, que las partidas fallidas han de ser á más repartir, para que el Tesoro perciba la cantidad íntegra que se proponía; procedimiento muy cómodo para el Estado, pero que da motivo á grandes injusticias, y es causa principal de que marche con tanta lentitud el descubrimiento de la riqueza oculta.

El amillaramiento todos sabéis cómo se hace en los pueblos; en ellos no preside como base fija el tener en cuenta la renta de las fincas, sino que se calcula por la renta, por los productos, gastos de cultivo, precios de los cereales, y una porción de circunstancias que hace que, sin regla fija, la mayor parte de las veces resulte un impuesto caprichoso, pudiéndose afirmar que en muchas localidades no se contribuye en proporción á los haberes de cada uno como manda la Constitución, sino en proporción á la influencia de que disponga en la Junta de amillaramiento.

Yo conozco propietarios que, teniendo propiedades en pueblos limítrofes de igual calidad, pagan tres veces más en uno que en otro por contribución rústica, sin que obedezca esta irritante desigualdad más que á los fundamentos falsos y equivocados en que está redactada la ley.

El año 1845 se fijó el tipo de 9 por 100 de la riqueza imponible, tipo que se elevó en 1847 á 12 por 100, sufriendo después fluctuaciones, porque todos los ministros consideraban que, aunque el tipo era elevado, la contribución no producía lo debido, por la gran suma de riqueza que se sustruía á levantar las cargas públicas, encaminando sus miras á encontrar el medio de hacerlas venir á contribuir. Con este objeto, el Sr. Camacho en 1881, por ley de 31 de Diciembre, estableció un doble tipo, el de 15 por 100 y uno más para gastos de cobranza y comprobación para los pueblos que hubiesen presentado sus cédulas declaratorias de su riqueza, en conformidad con el art. 24 del Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 y 21, que seguirían pa-

gando aquellos que no las hubiesen presentado, ó habiéndolo hecho no hubiesen merecido la aprobación. Convencido el ministro de que aquella duplicidad de tipos debía ser interina, pasajera y sólo como un estímulo fugaz para descubrir la riqueza oculta, ordenó, por Real orden de 30 de Abril de 1882, que se practicasen las rectificaciones, para que desde el año siguiente, es decir, desde 1882, tributasen al 16 por 100 todos los pueblos de la Península; pero esta Real orden, como tantas otras, no se ha cumplido; y en cambio, surtió todos sus desastrosos efectos la Real orden dada en 13 de Abril de 1883 por el señor Cuesta, en que se disponía que contribuyese al 16 los pueblos que tuvieran aceptada la designación de cupo hecha por la Administración, los que no hubiesen reclamado, ó hubieran desistido de su reclamación si la tuvieran presentada, y al 21 todos los demás, aun aquéllos que rechacen por erróneas y contrarias al resultado de las cédulas las designaciones de riqueza que la Administración les haya adjudicado. Conviene advertir que las Administraciones tenían órdenes para que no aprobasen las cédulas que no diesen en el pueblo, en conjunto, por lo menos, lo suficiente para cubrir el cupo que hasta entonces venían satisfaciendo al Tesoro.

Así continuó esta cuestión, bajo bases tan absurdas é injustas, hasta que en 1885 el señor Cos-Gayón propuso, y las Cortes aprobaron, la ley de 18 de Junio, elevando los tipos como compensación á la supresión del impuesto sobre la sal; pero en el artículo 4.^o les declaraba provisionales, y decía que la Administración prepararía los medios para unificarlos con toda urgencia.

En 7 de Julio se rebajaron á 15'50 por 100 para la riqueza rústica y pecuaria, y á 20'25, según tuviesen ó no aprobadas sus cédulas declaratorias, y á 17'50 y 23 para la urbana que estuviese en uno ú otro caso.

Los Reales decretos de 4 y 28 de Febrero de 1893 tuvieron por objeto descubrir la riqueza oculta, con el propósito de que pudieran rebajarse en lo sucesivo los tipos contributivos. En la ley de presupuestos de 1896 se establece que los aumentos que se obtengan en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, sólo se tomarán en cuenta para rebajar los tipos más elevados hasta llegar á la unificación. Dedúcese de la sucinta exposición que he hecho, que es por todos reconocida la necesidad de unificar una contribución que tiene tales vicios de imposición; hace diez y siete años que se mandó por el Sr. Camacho, y quince que el Sr. Cos Gayón les declaraba provisionales, y es verdaderamente sensible que llegemos á estos momentos que, por las circunstancias, deben ser más reformistas que aquéllos, y nos dispongamos á continuar con una rutina perjudicial para el país y para el Tesoro. Calculad el estado del pueblo que, teniendo declarada toda su riqueza, se ha opuesto á admitir el cupo que le señalase la Administración, y está condenado á pagar perpetuamente el tipo máximo por el delito de no haber tenido la mala fé de ocultar sus bienes antes de 1881; estará esperando, impaciente, reparación á tanta injusticia; pero no se podrá conformar con ofrecerle que al hacer el catastro se ratificaron tales errores, pues teniendo presente que en Francia tardaron cuarenta y tres años en concluirle, no estará terminado en treinta; y añadida esa cifra á las que lleva esperando, resultará que la futura generación quizá llegue á ver la modificación apetecida.

El Sr. Villarde que, según consigna en la Memoria de presupuestos, considera la reforma necesaria y urgente porque, según él mismo dice, el mantenimiento de los actuales tipos de gravamen pugna con la justicia y la equidad contributiva, lesiona los intereses del contribuyente de buena fé, si esto cree de la nación en general, ¿qué opinará, y qué calificación le merecerá la provincia de Palencia, que tiene el triste privilegio de ser la mayor contribuyente por rústica de España? Por el estado que vais á oír podréis ver la verdad de mi afirmación.

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Palencia, 8'80.—Córdoba, 8'56.—Segovia, 8'11.—Valladolid, 7'98.—Toledo, 7'34.—Sevilla, 7'19.—Ciudad Real, 6'90.—Gerona, 6'63.—Salamanca, 6'60.—Cáceres, 6'47.—Valencia, 6'38.—Logroño, 6'32.—Guadalajara, 6'11.—Lérida, 5'98.—Zamora, 5'96.—Badajoz, 5'95.—Tarragona, 5'92.—Ternel, 5'79.—Pontevedra, 5'47.—Ávila, 5'30.—Cádiz, 5'27.—Baleares, 5'26.—Jaén, 5'23.—León, 5'14.—Alicante, 4'93.—Soria, 4'88.—Castellón, 4'86.—Albacete, 4'83.—Burgos, 4'80.—Lugo, 4'79.—Coruña, 4'77.—Huesca, 4'77.—Zaragoza, 4'67.—Orense, 4'45.—Oviedo, 3'95.—Canarias, 3'87.

—Cuenca, 3'87.—Granada, 3'82.—Almería, 3'59.—Murcia, 3'25.—Barcelona, 3'07.—Madrid, 2'94.—Huelva, 2'91.—Santander, 2'79.—Málaga, 2'48.—Promedio, 5'19.

Es decir, que la provincia más pobre es seguramente la más recargada. Yo no sé en qué consistirá, pero es un hecho cierto, evidente é innegable, y yo creo que no cumpliría con mi deber si no pidiese reparación á esa enorme injusticia; creo que se está atropellando gravemente los intereses de esa provincia y pido, y pediré con constancia y con todas mis fuerzas, que se remedie con urgencia una situación que tan en alto grado perjudica los intereses de los electores que tengo el honor de representar. No puedo ni debo conformarme con la esperanza de que se la aliviara cuando se haya hecho el catastro en España, pues repito que esa fecha es demasiado larga para que me pueda satisfacer. Que el impuesto de la contribución sobre la riqueza rústica es muy excesivo y muy superior á las fuerzas contributivas de la Nación, lo revela el sinnúmero de fincas que continuamente se adjudican al Estado por no poder sus dueños satisfacer la contribución, cifra que no se conoce fijamente porque las oficinas del Negociado de propiedades y bienes del Estado en muchas provincias no tienen datos ni de las que están adjudicadas ni en tramitación; ni lo que producen ni de nada absolutamente que se refiera á tan importante servicio; este abandono perjudica los intereses del Estado que tiene un capital de más de 30 millones de pesetas muerto y perjudica á los particulares, porque esas fincas sirven, en su mayoría, para amparar y proteger el caciquismo, valiéndose el secretario listo ó el alcalde dueño del pueblo, de ese arma para reclutar adeptos que sean encubridores de su administración.

En 13 provincias no hay datos, según el estado oficial que poseo; en algunas tan insignificantes como Barcelona, Sevilla, Badajoz y Santander; pero en las que hay alguno, encontramos enseñanza bien triste y provechosa. En 36 provincias existen 405.746 fincas adjudicadas al Estado, que representan un valor de 29.310.220 pesetas; en alguna provincia, como la de PALENCIA, sé que hay pueblos que tiene el Estado casi una tercera parte de su propiedad; esta es la prosperidad en que debe fijarse el Sr. Silvea. Y no puede ser otra: España es la Nación que produce menos su agricultura. Mientras en Inglaterra una hectárea de terreno produce de 25 á 30 hectolitros de trigo, y en Francia 16, en España no llega á siete, á lo sumo; en cambio en esas dos Naciones la propiedad territorial no paga más de 8 por 100, y en España un 20,25, al que añadiendo los recargos municipales, provinciales, etc., etc., bien puede suponerse que llega al 30 por 100.

Ya que no ha llegado la hora del sacrificio de que nos habló el Sr. Pidal, ya que no habéis disminuido los gastos más que en limaduras insignificantes, empezad la regeneración aliviando al contribuyente agricultor, no os alucine la falsa idea de que España ha empezado su prosperidad al elevarse los valores públicos, ni creáis que la constitución de unas Sociedades en provincias, donde se ha reunido dinero llegado de América, pudiera ser motivo bastante para empezar la era de nuestro engrandecimiento; son signos todos muy convenientes y de ellos podréis sacar una enseñanza muy útil, la de que contáis con dinero para intentar la empresa de ayudar poderosamente á la agricultura, pensad que al ir el numerario á buscar un interés muy limitado en el papel del Estado, da idea muy clara del grado de prosperidad de la agricultura. Si en ella el capital encontrase un beneficio algo menor, sin vacilación alguna la preferiría por las inmensas ventajas que ofrece sobre la zozobra que tiene siempre sobre sí la renta pública. La situación presente demuestra que en España se puede emprender toda empresa menos la de labrador, y así debe ser, pues estando esa riqueza tan atrasada como hace cincuenta años, tiene sobre sí todas las cargas y todos los gravámenes que trae á su lado el adelanto de la vida y la exigencia de los tiempos.

Causa pena pensar en la crisis que en estos momentos agobia á las provincias agrícolas. Miles de obreros sin trabajo, acogidos al jornal de tres reales y una peseta que les facilitan sus Ayuntamientos, cuando pueden disponer de crédito al efecto; grupos numerosos numerosos buscando de pueblo en pueblo trabajo y buscando fuera de la Patria lo necesario para la vida que ésta no les proporciona; comarcas enteras que vieron arrasadas sus cosechas por los temporales pasados, á quienes no se puede condonar la contribución por exigencia de la ley de 18 de Junio, que obliga á repartirla entre los demás pueblos de la

provincia, casi tan perjudicados como ellos, las provincias de Extremadura devastadas por la langosta, y Rioja, Navarra, Jerez, Galicia y las dos Castillas, viendo desaparecer sus viñedos por la terrible plaga de la filoxera, esta es la verdadera situación de la nación. Porque no hemos de olvidar que de 17 millones de habitantes, 14 viven de la agricultura, y como satisfacción á sus pesares y promesas de mejorar su situación, se les ofrece ese ramillete de proyectos especiales de derechos reales, tabacos, timbre, transportes, alcoholes, y que todos han de aumentar sus tributos, y ninguno tiende á mejorar la agricultura española.

Habéis destinado 900 millones á los gastos de la Nación, y ni uno sólo para mejorar la situación del agricultor; aceptad mi enmienda y demostraréis que no os es indiferente el estado precario de los que viven del producto de la tierra. No sueñe el Gobierno que ha hecho una regeneración que no ha empezado. Mientras el pueblo agrícola esté pobre la Nación no podrá llamarse rica. Disminuyendo las cargas que pesan sobre la propiedad territorial, daríais el primer paso para procurar la prosperidad de España. Hé dicho.

(Se concluirá.)

La guerra en el Transvaal

Las oposiciones de las Cámaras de los Comunes y de los Lores presentarán enmienda al discurso de la corona lamentando el descomulgamiento y la falta de criterio y previsión que ha dado pruebas el ministerio en los asuntos del Africa del Sur.

Se cree que estas enmiendas darán lugar á reñidas votaciones.

La prensa continúa publicando artículos en los cuales se refleja pesimismo, acerca de las operaciones militares.

Casi todos los periódicos insisten en la necesidad de hacer un supremo esfuerzo enviando á la Colonia del Cabo numerosas tropas.

Un telegrama de Pretoria, recibido por vía de Lorenzo Marquez, dice que el día pasado llegaron á aquella capital el presidente Orange y el Sr. Fisher. El presidente Kruger esperaba á ambos en la estación.

El pueblo aclamó con grande entusiasmo los recién llegados, así como al presidente de Transvaal.

Esta tarde ha circulado el rumor de que Ladysmith había capitulado; pero el ministerio de la Guerra lo desmiente.

Según nueva lista publicada hoy, las pérdidas de los oficiales ingleses, en la batalla de Spionkop, fueron 22 muertos y 20 heridos entre los cuales hay un general y un coronel, seis desaparecidos, que se suponen prisioneros.

Ya se puede anticipar un ligero extracto del discurso de la corona en la apertura del Parlamento.

Declarará que las relaciones de la Gran Bretaña con las demás potencias extranjeras son muy amistosas.

Se lamentará de la ruptura de la paz en Africa del Sur, indicando la necesidad de seguir la guerra.

Anunciará la petición de créditos con destino á la misma.

Sostendrá la conveniencia de aumentar considerablemente los gastos militares.

Dedicará sentidas frases á los que derramaron su sangre en defensa de la patria.

Expresará la satisfacción con que la reina ve las pruebas de patriotismo que están dando todos los súbditos ingleses, tanto de las colonias como de Ultramar.

Y tributará cumplidos elogios á los ofrecimientos de hombres y dinero hechos por India, Australia y el Canadá.

NOTICIAS

Asociación de la Caridad

Lista de los señores suscriptores y donativos no publicados.

D. Juan Valverde, 2 pesetas; doña Concepción Rodrigo, 1; D. Santiago Franco (donativo), 25; D. Juan Alvarez Vega, 10; D. Tomás Peláez, 1; D. Pedro Redondo Población, 3; D. Santiago Moro, 3; D.^a Manuela Megias, 2; A. Vila (donativo), 5; D. Faustino Alonso, 5; D. Lorenzo Pérez, 2'50.

El 28 de Enero hizo un mes que se abrió la Cocina Económica, en el que se han distribuido 9.264 raciones á los vecinos de esta ciudad más necesitados á juicio de la Comisión, duplicándola diariamente á los de

nillas numerosas, y llegando hoy á 425 diarias as que se reparten.

La Comisión pone en conocimiento de los señores suscriptores á esta obra benéfica, que el día 1.º de Febrero empezará la recaudación del segundo mes de los tres de la suscripción, sigue atendiendo cuantas reclamaciones se hagan para socorrer al desvalido dentro de las condiciones para el buen fin de la Caridad. Los señores que por olvido ó precipitación no les haya recogido la circular sin suscribir, y deseen hacerlo, pueden mandar por ella al comercio de D. Manuel Polo donde se facilitan y admiten cuantas suscripciones y donativos se quieran hacer para el objeto de la Asociación.

La Tesorería de Hacienda ha decretado proceder al apremio ejecutivo contra los individuos que no se hayan provisto de la cédula personal correspondiente á 1899-900.

El día 18 de Febrero se verificarán en Villorrey elecciones parciales para cubrir tres plazas de concejales vacantes en aquel Ayuntamiento.

El mismo día 18 del próximo Febrero se verificará también elección parcial en Rivas para cubrir otras dos plazas de concejales vacantes en aquel municipio.

Continúan circulando los trenes con considerable retraso debido al temporal de nieves.

La nueva sociedad bilbaína, titulada Aurora, ha adquirido en la cantidad de 1.225.000 pesetas, el magnífico edificio donde está instalado el Hotel Terminus, para dedicarlo á oficinas del Banco.

La sociedad de aguas de Burgos, ha acordado el dividendo de 25 pesetas por acción, equivalentes al 5 por 100 del capital.

Quien hubiese perdido un pendiente de oro, que fué encontrado en la tarde de ayer en el paseo de la Orilla del Río, puede reclamarlo de Santos Gordaliza, que vive calle del Trompadero, núm. 15.

Audiencia

En la causa que procedente del Juzgado de Instrucción de esta Capital, se ha seguido por delito de hurto de avena, contra Gabriel Gutiérrez, vecino de Magaz, se ha dictado sentencia condenando al procesado á la pena de 125 pesetas de multa.

El director general de Penales encarga por telegrafo á los gobernadores civiles la busca y captura de José Vargas Escudero, fugado de la cárcel de Berja (Almería) la noche del 29 del corriente mes. Es de 26 años de edad, casado, ojos azules, pelo rubio, barba abundante y afeitada, nariz afilada. Viste chaqueta y chaleco paño basto, color canela, pantalón pana color caramelo; calza alpargatas babuchas de lana oscura, camisa color rosa; gasta pañuelo al cuello color yema.

Su estatura es un metro 600 milímetros.

Desde el 7 de Febrero á las nueve de la mañana quedará abierto el pago de las mensualidades de Noviembre y Diciembre á las amas de cría que tienen niños expósitos procedentes de la casa cuna de esta capital, pensiones de lactancia á niños de particulares y socorros á domicilio.

LA JUNTA DE PRISIONES

La falta de espacio nos impide dar á la reunión celebrada hoy por la Junta de prisiones la extensión que deseáramos.

Se ha acordado nombrar una ponencia compuesta de los señores Cuadros, Pastor y Alonso (D. Faustino), para que estudie el proyecto de ocupar á los corrigendos en trabajos útiles dentro y fuera de la Casa-Cárcel, recabando la autorización superior para esto último.

Mañana nos ocuparemos con el detenimiento debido, de la interesante cuestión de la Cárcel nueva.

La Comisión Provincial ha acordado imponer la multa de 17 pesetas 50 céntimos á cada uno de los Ayuntamientos que no han rendido las cuentas municipales.

La Tesorería de Hacienda encarga á los Ayuntamientos de la provincia que sin la menor demora procedan á cumplir las obligaciones que les confiere las instrucciones del ramo

respecto á los contribuyentes morosos; con la advertencia de que de no efectuarlo, serán declarados esos Ayuntamientos incursos en la penalidad establecida en el artículo 15 de la mencionada Instrucción.

La reunión de los farmacéuticos

A las once de la mañana de ayer, reunieron en el local de la Económica, los farmacéuticos pertenecientes al Colegio de esta provincia, bajo la presidencia del Sr. Fuentes, y con asistencia de todos los individuos que componen la Junta de Gobierno.

Al entusiasmo y animación de las pasadas Juntas, ha sustituido en la actual, el frío propio de la estación que atravesamos, pues el número de concurrentes fué muy reducido, sin duda alguna, por el estado de los caminos, y la baja temperatura que de algunos días á esta parte se siente en esta comarca. Así lo decían las cartas recibidas en secretaría, en las que mostraban los Colegiados farmacéuticos, el sentimiento grande que tenían no poder asistir á la sesión por los intensos fríos que hacían y entre ellos una muy entusiasta de los compañeros de Carrión de los Condes, en cuyo pueblo existe una perfecta armonía y una unión sincera. Por las manifestaciones hechas en la reunión, se deduce el propósito del Colegio, de celebrar en lo sucesivo esta Junta en día que permita la asistencia al mayor número posible de farmacéuticos, que pudiera ser en el otoño, y de ningún modo en pleno invierno como prescribe el Reglamento.

Empezó la sesión con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. El Dr. Nieto del Barco, secretario de la Corporación, leyó la Memoria reglamentaria, que fué escuchada con sumo agrado, acordándose su publicación, por juzgarla de importancia para la clase, y haciendo varios señores Colegiados elogios de ella, á los que contestó el Dr. Nieto, con frases de agradecimiento.

El señor tesorero D. Teótimo Alvarez, dió cuenta del movimiento de fondos habido en el Colegio, y del presupuesto hecho para el presente año, que fué aprobado.

Acto seguido el presidente Sr. Fuentes, se ocupó de sus gestiones en Madrid, como representante de este Colegio, en la Asamblea Farmacéutica, celebrada el pasado Octubre. Hizo historia detallada de lo allí discutido y sancionado, y siendo oído con gran placer por los asistentes, que manifestaron consignar en acta un voto de gracias para dicho señor.

Leído un artículo del proyecto del Reglamento, para el Colegio de Veterinarios de esta provincia, en el que se ofende á la clase farmacéutica, el Colegio acordó hacer caso omiso de ello, por no juzgarlo digno de aprecio.

Se ocupó después el Colegio de una porción de asuntos de vital interés para la clase, y en ellos tomaron parte los concurrentes, discutiendo por algún tiempo, y aceptando soluciones beneficiosas para la profesión farmacéutica.

A la una y media de la tarde, dióse por terminada la reunión, haciendo todos votos por la unión más entusiasta de los Colegiados.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscripto hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Genaro García Martínez, viudo, de 48 años, en el Hospital.—Celedonia López Vicario, casada, de 60 años, Estrada, núm. 33

Nacimientos.—Felisa Fernández Ramírez, hija de Tomás y Cesaria, Mayor antigua, número 42.—Felisa Ruiz Francés, hijo de Juan y Juana, Manflorado, núm. 19.



Cháchara

Apreciable palentina: con tu venia ó sin tu venia quiero hablar contigo á solas, pues así nadie se entera, para tratar de un asunto que á los dos nos interesa.

No te pongas colorada, pues piensas mal, si es que piensas que he de alabarte por rubia ó ensalzarte por morena; no he de callar lo que siento ni he de decir lo que quieras.

Y sentado este principio y estas salvaderas hechas;

cálome el gorro del domine, y empuñando la palmeta, voy á darte en los nudillos con el fin de que obedezcas.

¿No has visto cómo EL DIABLO, que la opinión representa, te pide en corteses formas y con frases muy correctas que vayas al Ateneo á escuchar las conferencias....?

No me mires de reajo, ni condemes mi franqueza, ni me vengas con remilgos ni con disculpas me vengas, que te conozco muy bien y el demonio que te crea.

Ya sabes que yo te he visto con tu zapato de seda, y con tu airosa mantilla á tu finísima media; graciosa como una huri, radiante como una estrella, flexible como un junquillo y como el alba, risueña, ir á aplaudir á la Plaza de los Toros, de Palencia, la planta de Mazzantini ó la habilidad del Guerra.

Yo te he visto al poco tiempo vestida con tocas negras, tan humilde como hermosa, tan linda como modesta, con tu escapulario al cuello y el rosario en la muñeca, escuchar con devoción y en las naves de la iglesia, cómo un Padre dominico te echa en cara tus flaquezas (mientras se calla las tuyas siempre que le tiene cuerda.)

Te vi acudir al Teatro en rico ropaje envuelta, y una vez en la butaca, en el palco ó la platea, vi tu alabastrino cuello ceñido de ricas perlas; y tu vaporoso vestido marcando formas esbeltas, y buscando tus miradas miradas menos discretas y escuchando tus oídos las repetidas escenas, donde algo más que el ingenio suelen lucirse las piernas, desplantas de chulos cursis y mujeres sin vergüenza.

También te he visto buscar en la sala de una Audiencia, historias de asesinatos, de robos y de impurezas, y ofrecer triste contrasta y desagradable mezcla, con el ambiente del crimen y el hedor de la miseria, el delicado y hermoso perfume de tu conciencia.

Y por último, te he visto de los bailes en las fiestas quemar incienso en honor de Terpsicore á bella, y animar los Carnavales con tu agraciada presencia, bajo disfraz ingenioso y tras de extraña careta.

Ya ves, querida paisana, que te conoce de cerca quien en inútiles vercos de este modo te aconseja. Con que, andando al Ateneo, que el Ateneo te espera y no es discreto que paguees con desvíos sus ternezas.

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Ignacio, San Severo y San Cecilio. En la Compañía predica el Sr. D. Dionisio Tarrero.

Telegramas.

Varias noticias

MADRID 31 (9 m.)

A consecuencia de un desafío está gravemente herido un diputado ministerial muy conocido.

Las tormentas han causado graves daños en muchos puntos de la península.

Más desgracias

MADRID 31 (9 m.)

Un formidable incendio ha destruido en Elche (Alicante) gran número de casas.

En Ibiza el temporal ha destruido una fábrica, una ermita y varias casas. Solamente las pérdidas de la fábrica ascienden á veinte mil duros.

Se han enviado fuerzas de caballería á Ripoll, á consecuencia de la actitud de los obreros huelguistas.

Noticias

MADRID 31 (10 m.)

Ha fallecido el general Correa á consecuencia de la gripe.

Hoy se firmarán los decretos nombrando comandante general de Ingenieros de la segunda región á D. Felipe Martínez y de la tercera á don Manuel Cortés.

De la guerra

MADRID 31 (10'15 m.)

Continúa el bombardeo de Kimberley. La prensa inglesa cree difícil encontrar refuerzos.

En Washington se cree próxima la paz.

Desgracia

En un terrible incendio ocurrido en una casa de San Petersburgo han perecido siete personas, siendo bastante el número de heridos.

MADRID 31 (10'50 m.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
2197	100.000
27439	40.000
28304	20.000
Con 1500 pesetas	
5202	7710 1523 28967
25662	12804 19190 21428
11913	27785 21709 26678
4889	28597 21652

De Marina

MADRID 31 (1'45 t.)

Se ha firmado el pase á la reserva del contralmirante Carranza y los ascensos á capitán de navío del Sr. Dueñas y á capitán de navío de segunda del señor Moreno.

Han sido nombrados vocal de la Junta Consultiva de Guerra al contralmirante Albacete y comandante del puerto de Valencia al capitán de navío señor Liaño.

La gripe

MADRID 31 (9 t.)

El vecindario está alarmadísimo á consecuencia del desarrollo de la epidemia grippal.

Entre las personas de significación que han sido atacadas figuran los señores Gamazo, Canalejas, Pi y Margall y otros.

Se calcula en unos diez mil el número de atacados.

En Barcelona están ocurriendo muy cerca de cien defunciones diarias.

También de Logroño se reciben noticias alarmantes.

En Valladolid

VALLADOLID 31 (9 m.)

Se ha presentado la gripe en esta capital.

Aunque hasta ahora tiene caracteres benignos, el número de atacados es muy grande.

Se adopta todo género de precauciones.

L.

« Si tenéis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

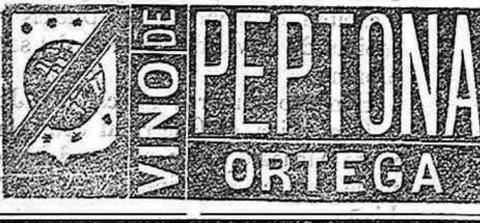
que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

DENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias



Para convalecientes y persona débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.



BALSAMO NEURALGINE
GRAN REMEDIO
para la curación del
REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA
SCIÁTICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS,
y toda clase de punzadas y dolores nerviosos
CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered
Sit James Laborator—Eastvilely

COLMENAR

Se vende uno, cercado de tapia, con casa, cuadra, buen pozo y árboles frutales. Carnicerías, 24, dará razón.

CASA

Se vende la señalada con el núm. 21, calle de Zurzadores.
Para tratar con su dueño que vive en la misma.

Sucral del Banco Agrícola de San Isidro

28-MAYOR-28
PALENCIA

Operaciones del Banco: Préstamos sobre cosechas pendientes y garados.—Giro del descuento del 1 1/2 por 100 á todos los del reino y á pueblos mayores de 500 habitantes.—Cuenta corriente.—Depósitos.—Desahucios, etc. Préstamos sobre valores públicos y garantías de fácil cobro.

Se necesitan agentes en los pueblos de 500 habitantes, con buenas referencias y garantías. No solicitar ningún cargo sin esta circunstancia.

Hay acciones de las emitidas por el Banco interés de 5 por 100 anual y participación en beneficios sociales.

La importancia que tienen estas operaciones acreditadas los innumerables préstamos y créditos en esta provincia.

TRASPASO

Por falta material de tiempo para atender debidamente á su número y escogida clientela, se anuncia el traspaso del acreditado Almacén de Papelería y Coloniales de Francisco Cid Compañía, en Sahagún (León), en el Rastro, 16, 18 y 20 y Trascamarias 1 y 3. En dicho establecimiento darán detalles.

ANUNCIO

Habiendo quedado nulo el remate por arriendo del Coto de Villarramiro, verificado el 30 de Noviembre último, por incumplimiento de la cláusula 18 del pliego de condiciones, se anuncia que los anuncios terminaron de publicarse en el Boletín Oficial el día 24 de dicho mes; se anuncia que se abre subasta, admitiéndose desde hoy proposiciones en pliegos cerrados hasta el día 7 de Diciembre, bajo el tipo señalado de 8000 pesetas de renta anual; adjudicándose el arriendo de la proposición que ofrezca mayores garantías. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Administrador Don Antonio Esteban (San Francisco, 6, Palencia) á quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

ALONSO É HIJOS

UNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zincografía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.—Talleres: D. Sancho, núm. 1